

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS
DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR****Expediente nº:** KM/2018/044**Objeto de la contratación:** Suministro e instalación de sistema de aspiración centralizada en inmueble de gestión unificada de la C/ Donostia-San Sebastián, 1 de Vitoria-Gasteiz.**Tipo de contrato:** Suministros**Procedimiento:** Abierto**Clase:** Ordinario

Lugar: Sala de Reuniones

Fecha: 19/07/2018

Hora: 12,00

BERTARATUAK/ASISTENTES:

Mahaiburua / Presidente:FERNANDO URIONDO ISPIZUA, BALIABIDE OROKORREN ZUZENDARIA /
DIRECTOR RECURSOS GENERALESMahaikideak / Vocales:NEKANE BOLINAGA ALZELAI. RESPONSABLE ÁREA DE CONTRATACIÓN /
KONTRATAZIO ARLOKO ARDURADUNA.Idazkaria / Secretario:JAVIER DOMINGUEZ ATXALANDABASO, KONTRATAZIO TEKNIKARIA /TÉCNICO DE
CONTRATACIÓN

Fecha de Aprobación del Expediente: 21/06/2018

El correspondiente anuncio fue publicado en el perfil del contratante el 22 de junio de 2018.

En el lugar, fecha y hora arriba indicados, se constituye la Mesa de Contratación, en la forma precedentemente señalada, para proceder a la determinación de las empresas que se ajustan a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y apertura en acto público de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

Dado el carácter público de la sesión, se hace constar que no ha acudido ninguna de las empresas licitantes.

Hallándose en poder de los asistentes una copia del acta de la sesión anterior de fecha 10/07/2018, se abre la sesión con su lectura y posterior aprobación.

En primer lugar, la presidencia procede a la apertura de la documentación relativa de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

Se comprueba que la empresa S.A.C. ASPILAN, S.L. no ha presentado el sobre C. Debido a que la Mesa de Contratación no puede verificar que la oferta no tiene un contenido contrario a las especificaciones establecidas en las Bases Técnicas se acuerda la exclusión de la licitación de la oferta presentada por la empresa S.A.C. ASPILAN, S.L.

Por otra parte, y tras la apertura del sobre C de la empresa SACH S.L., resulta que contiene la propuesta económica en vez de la memoria técnica que se requería. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda la exclusión de la propuesta de la empresa SACH S.L. debido a que la inclusión en el sobre C de la oferta económica compromete el secreto de la misma.

Concluida la lectura de la misma, se indica a los presentes la posibilidad de examinar la documentación, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que deseen.

Acto seguido, la Mesa acuerda solicitar al servicio interesado en la contratación de un informe en el que se examine, valore y pondere la documentación presentada por la única empresa no excluida de la licitación relativa a los criterios cuya ponderación sea dependiente de un juicio de valor. Este informe se dará a conocer en el acto público de apertura del resto de la documentación que integre la proposición.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto a las 12,30 horas, en el lugar y fechas señalados, de todo lo cual, yo, el Secretario, levanto acta dando fe de su contenido.

Vitoria-Gasteiz, 19/07/2018

VºBº PRESIDENTE

SECRETARIO

Fdo.: FERNANDO URIONDO ISPIZUA

Fdo.: JAVIER DOMINGUEZ
ATXALANDABASO